



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN
Y DEL MOVIMIENTO HUMANO.

PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICA PROFESIONAL
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	PR-902
CARRERA	KINESIOLOGÍA
CURSO	V AÑO
COORDINADOR RESPONSABLE	LEANDRO LLANCALEO ANTICOY
ÁREA DE LA ASIGNATURA	FORMACIÓN PROFESIONAL
RÉGIMEN DE ESTUDIO	SEMESTRAL
CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS	20 horas pedagógicas semanales, equivalentes a 15 horas cronológicas semanales.
ASIGNATURAS PREVIAS	TODAS LAS ASIGNATURAS HASTA EL 8º SEMESTRE
REQUISITO PARA	INTERNADO
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL 2025
FECHA DE TÉRMINO	11 DE JULIO 2025

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Práctica profesional, es una asignatura de formación profesional, ubicada en el quinto año de la carrera de Kinesiología, que permite al estudiante aplicar y consolidar sus conocimientos, generando habilidades procedimentales, fortalecer valores y actitudes, que se articulan entre sí en actividades de intervención kinesiológica en diversos ámbitos de la kinesiología, participando de las intervenciones centrado en la ley de los "Derechos y deberes del usuario" (20.584), normativas institucionales de los campos formadores y las Políticas establecidas por el Ministerio de Salud; actuando siempre bajo la orientación de los o las kinesiólogas que cumple la función de tutores clínicos.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar los conocimientos en las diferentes áreas de la kinesiología, aplicando procedimientos y desarrollando actitudes y valores en los diversos desafíos que propone la atención de usuarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar evaluación kinésica.
- Desarrollar diagnóstico kinésico y objetivos de intervención.
- Planificar y aplicar intervención kinésica.
- Aplicar acciones de promoción, educación para la prevención de enfermedades.
- Cumplir con protocolos relacionados con la prevención de infecciones asociadas a la atención de salud
- Cumplir las normativas institucionales del centro y/o campo formador.

3. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PROFESIONAL

1. Programa de inducción interna.

UNIDAD II. PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENCIAL.

1. Procedimientos administrativos relacionados con ingreso e información clínica de usuarios.
2. Evaluación, aplicación de procedimientos semiológicos.
3. Diagnóstico kinesiológico y planteamientos de objetivos de intervención.
4. Planificación y desarrollo de intervención kinesiológica.
5. Aplicación de procedimientos kinesiológicos; ejercicios terapéuticos, aplicación de técnicas fisioterapéuticas, educación a usuarios, familiares y/o cuidadores y comunidad.
6. Ergonomía y salud ocupacional.
7. Procedimientos de acuerdo con normas IAAS.
8. Desarrollo y exposición de casos clínicos.

METODOLOGÍA

1. Modalidad presencial.

- a. En esta modalidad el estudiante estará en relación directa con los usuarios que requieren de atención kinesiológica, esto implica el desarrollo de actividades de intervención, aplicando técnicas de Kinesiterapia y/ o fisioterapéuticas, como también acciones de educación al usuario bajo la supervisión directa de un tutor.

2. ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE:

- i. Actividades kinésicas con supervisión directa del Kinesiólogo/a tutor de práctica.
- ii. Trabajo inter o multidisciplinario.
- iii. Actividades de revisión de temas asignados por tutor de práctica.
- iv. Presentación de casos clínicos.
- v. Instancias de retroalimentación con equipo de trabajo.
- vi. Análisis de temas clínicos, revisión de la literatura científica del ámbito de la kinesiológica.

3. TECNOLOGÍA, AUXILIARES DIDÁCTICOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES.

1. Bases de datos sobre información actualizada en el ámbito de la kinesiológica.
 - https://biblioteca.uantof.cl/public/pg/recursos_digitales.php
2. Revisar información sobre temas específicos en web de MINSAL u otras oficiales como la OMS, OPS.
3. Uso de plataformas para reuniones virtuales.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

A. ASISTENCIA

Para todas las actividades ya descritas la asistencia es 100%, incluyendo las de inducción obligatoria exigidas por algunos campos formadores y la inducción institucional.

La justificación de inasistencia a las inducciones institucionales deberá hacerse antes del inicio de Practica Profesional.

El estudiante que por razones de salud u otro inconveniente que no pueda asistir a su práctica deberá comunicar a su tutor vía telefónica antes del inicio de la actividad de ese día y al coordinador de la asignatura vía correo electrónico (leandro.llancaleo@uantof.cl) **dentro del transcurso del mismo día.**

El estudiante al reintegrarse a sus actividades debe realizar trámites correspondientes en el SEMDA y elevar solicitud de justificación de inasistencia en la secretaria del Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y del Movimiento Humano. Cabe considerar que la recuperación de los días de ausencia debiera hacerse siempre y cuando se disponga del tiempo para ello en la institución donde se ausentó

B. PUNTUALIDAD

El o la estudiante debe presentarse 10 minutos antes de las actividades programadas para el desarrollo de esta asignatura (inducción y actividades prácticas). **No se permitirán atrasos.**

C. UNIFORME Y ELEMENTOS DE TRABAJO

Todos los estudiantes deben presentarse con:

- Uniforme clínico y/o deportivo de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Carrera de Kinesiología: Arts. 27, 28, 29. **NO ESTA PERMITIDO EL USO DE CAMISETAS MANGA LARGA O QUE SOBRESALGAN POR DEBAJO DEL UNIFORME**
- Uso de Elementos de Protección Personal.
- Cabello tomado **ANTES DEL INGRESO A LA INSTITUCION** que no cuelgue hacia adelante del cuerpo, sin joyas (aros colgantes, cadenas pulseras, anillos),piercing u otros similares, uñas cortas y limpias, sin esmalte,
- Debe contar con los instrumentos necesarios para realizar sus actividades. el Reglamento de Carrera de Kinesiología: art. 32.
- Los instrumentos mínimos para sus actividades son:
 - Fonendoscopio.
 - Cinta métrica.
 - Goniómetro.
- Debe tener:
 - Banano negro.
 - Libreta pequeña y lápiz.
- El teléfono celular en silencio o en el modo vibración en todas las actividades de práctica profesional y de acuerdo con Normas ministeriales no puede usarlo durante el transcurso de sus actividades
- Portar la credencial universitaria SIEMPRE.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Comunicación entre alumno, tutor y/o coordinador debe hacerse por correo institucional o correo asignado por el coordinador exclusivo para este fin.
2. Se prohíbe el registro audiovisual de los usuarios por iniciativas personales de los estudiantes, ya que contraviene a la ley de derechos y deberes de los usuarios.
3. Se prohíbe el uso de mensajes por WhatsApp con tutores y coordinador, solo en casos de emergencia, como eventos de desastres naturales, medioambientales en las instituciones, se permitirá recurrir a este medio de comunicación.
4. La autorización a eventos deportivos las emite servicio de deportes UA través de oficio y deben recibirse en la jefatura de Carrera al menos 15 días antes del evento, por lo que se debe seguir dicho conducto. Los días inasistidos deben recuperarse, siempre y cuando el campo formador tenga disponibilidad de días para ello.
5. Para la autorización de los deportistas a eventos deportivos oficiales o competencias oficiales no universitarias deberán seguir los siguientes pasos:
 - Inscribirse en la base de datos como deportista de algunas de las ramas deportivas de la universidad de Antofagasta o federación a la que pertenece.
 - Para autorización a participar de los eventos deberán realizar solicitud a jefatura de carrera con 15 días hábiles de anticipación, deberán adjuntar documento de respaldo, sea de la institución correspondiente (Universidad o asociación deportiva).
 - Los días de ausencia deberán ser recuperados siempre según la disponibilidad del campo formador.
6. Actividades de Práctica Profesional fuera del recinto asignado deben ser comunicadas al coordinador de la asignatura con 48 horas de antelación con el fin de tramitar el seguro escolar.
7. Ningún académico de la Universidad u otra persona externa puede solicitar autorización directamente al kinesiólogo tutor de Práctica para contar con la participación del estudiante en cualquier actividad extra al proceso de práctica, sin la autorización de las autoridades universitarias que correspondan (coordinador de asignatura, jefatura de carrera, Decano u otra autoridad que se requiera).
8. Se prohíbe publicar fotos relacionadas con la práctica profesional en las redes sociales y promocionarse como interno de Kinesiología ofreciendo sus servicios profesionales

D. OTRAS EXIGENCIAS

1. Firmar consentimiento informado para dar cumplimiento a lo estipulado por la ley 19.628, sobre el tratamiento de datos personales.
2. Cumplir la norma general administrativa sobre asignación y uso de campos de formación profesional y técnica en el sistema nacional de servicios de salud y normas de protección para sus funcionarios, académicos estudiantes del MINSAL.
3. Cumplir las normativas propias de cada institución
4. El estudiante **NO DEBE ACTUAR POR INICIATIVA PROPIA** con un **paciente, equipo o instrumental clínico o de fisioterapia** realizando acciones de intervención kinésica que no indique su tutor.
5. El estudiante debe seguir las indicaciones de su tutor sin obviarlas, modificarlas o alterarlas.
6. El estudiante completará las hojas de estadística o cualquier otro documento si la institución o servicio lo requiere bajo supervisión directa de su tutor. Podrá evolucionar la ficha clínica siempre y cuando esté autorizado por su tutor, identificándose como estudiante; esta acción, debe ir refrendada por la firma y timbre de su tutor.

7. Todos los trabajos deben ser entregados y/o expuesto al tutor en la fecha y hora estipulada.
8. El estudiante no puede concurrir al campo formador fuera del horario de práctica establecido, ni realizar ningún tipo de intervención kinésica.
9. El estudiante no debe portar ningún elemento fuera de sus instrumentos propios del quehacer de la práctica, se prohíbe portar, cortaplumas, todo elemento cortante y de fuego. (encendedor)
10. Debe mantener un trato respetuoso y cordial con todas las personas que se relacionen con su práctica profesional: coordinador de asignatura, tutores, kinesiólogos, pacientes, estudiantes, familiares del paciente y equipo de salud en general.
11. **Debe presentarse** en buenas condiciones higiénicas, físicas y anímicas, de acuerdo con el art 31 del Reglamento Carrera de Kinesiología, lo que se traduce en salud física y mental adecuada para el trabajo kinésico a realizar. Ante la eventualidad que el estudiante tenga una situación personal que altere su estado anímico en forma TEMPORAL O POR LARGO TIEMPO y esto produzca dificultades en el trabajo kinésico, debe informar inmediatamente al Kinesiólogo tutor en forma verbal y en forma escrita al coordinador de la asignatura, con copia al tutor, quien informara a la Jefatura de Carrera y también el tutor institucional debe comunicar al coordinador de la asignatura sobre situaciones que no permiten un correcto desempeño del estudiante , para la toma de decisión que corresponda , como reprobación de la rotativa, suspenderla u otra .
12. Ante la presencia de situación de vulneración de sus derechos como persona y estudiante, siendo estas en calidad de ACOSO o ABUSO de cualquier tipo debe comunicar inmediatamente en forma verbal y escrita al Kinesiólogo Tutor (si corresponde), Coordinador de la asignatura, siendo este último quien comunicara por escrito en forma oportuna a la Jefatura de Carrera, con el respaldo escrito de lo denunciado por el o la estudiante.
13. Deberán contar con esquema de **VACUNACIÓN ANTI-HEPATITIS B completa**, en forma obligatoria, ya que es norma ministerial al igual que la vacuna de la Influenza y contra el COVID si la institución lo exige
14. Debe firmar la hoja de asistencia que se encuentra en el lugar de Práctica, registrando la hora de ingreso y salida de la Institución en forma diaria, las que deben ser entregadas al Coordinador de la asignatura al término de cada rotativa

EVALUACIÓN

1. Cada rotativa debe ser aprobada con nota mínima cuatro (4.0)

El Reglamento de la Carrera de Kinesología en su artículo 33 señala:

Cada rotativa debe ser aprobada con mínima 4.0.

“Si el estudiante reprobara una de las rotativas REPROBARÁ LA ASIGNATURA y, en consecuencia, deberá repetirla en el próximo periodo académico según indica el Plan de estudios, al hacerlo repetirá solamente la rotativa reprobada, ya sea en el servicio que reprobó o en otro similar”

2. La nota final se obtendrá de las siguientes evaluaciones:

- **Rúbrica de evaluación de proceso;** esta rúbrica será aplicada al final de cada rotativa, sin embargo, para asegurar una aplicación coherente y justa, el estudiante deberá recibir retroalimentación basada en la rúbrica desde el primer día de iniciar cada rotativa.
- **Exposición de Caso clínico;** se aplicará una rúbrica de caso clínico, esta evaluación se realizará cada tercera semana de práctica, por lo que el caso clínico debe ser entregado en la primera semana de la rotativa para regular el tiempo de preparación de la exposición.
 - El caso clínico debe ser aprobado con nota mínima de 4.0, en caso contrario deberá ser presentado nuevamente, corrigiendo los errores y aplicando las sugerencias recibidas por los tutores. La no obtención de nota 4.0 en la repetición del caso clínico significara la reprobación de la rotativa.

IMPORTANTE: *Ambas evaluaciones deben ser aplicadas solo por tutor clínico y cuando corresponda, acompañará el docente UA. No se realizarán exposiciones en público para la calificación. Si algún campo formador, requiere generar instancias para la exposición temáticas en la que se solicita que los estudiantes participen, se deberá realizar posterior a la evaluación del caso, y consultar si los estudiantes desean exponer sus casos.*

ROTATIVA 1	ROTATIVA 2	ROTATIVA 3	PONDERACION FINAL
30%	35%	35%	80%
CASO CLÍNICO 1	CASO CLÍNICO 2	CASO CLÍNICO 3	
30%	35%	35%	20%

La nota final de la asignatura se obtiene de la ponderación de las calificaciones de las rotativas : 100%.

PRÁCTICA PROFESIONAL NO TIENE EXAMEN FINAL

CRONOGRAMA DE INDUCCIÓN INTERNA

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
07-04-2025	16:00 A 17:00 GRUPO 1 17:15 A 18:15 GRUPOS 2	Taller Empatía	Daniela Cortés C y Mireya Abarca C.	Sala Multipropósito 1
08-04-2025	16:00 a 17:00 GRUPO 1 17:15 A 18:15 GRUPOS 2	Comunicación efectiva	Daniela Cortés C.	Gimnasio n° 1
09-04-2025	8:30 A 13:30.	Atención Hospitalaria	Yael Cortés Marcelo Rodríguez	Pabellón T
10-04-2025	15:00 a 16:30 GRUPO 1 16:45 a 18:00 GRUPO 2	Taller de Ejercicio Terapéutico	Karen Lizama Donoso/Juan Guerrero Henríquez	Multipropósito 1
11-04-2025	11:00 A 13:00	Derechos y Deberes de pacientes. Perspectiva de inclusión, equidad y género en la atención.	Loreto Aros Marianella Fontana	Sala R5
11-04-2025	17:00 a 18:30	Kinesiología en Programa PIE	Ayleen Hinojosa	Auditorio Bustos Obregón
14-04-2025	10:15	Presentación de Programa, rúbricas y Rotativas	Leandro Llancaleo	Auditorio Eduardo Bustos Obregón
15-04-2025	17:45	Kinesiología en Quemados	Lorena Araneda	Auditorio Hospital Clínica UA

Cronograma de Rotativas

PRIEMERA ROTATIVA	SEGUNDA ROTATIVA	TERCERA ROTATIVA
21 DE ABRIL	19 DE MAYO	16 DE JUNIO
16 DE MAYO	13 DE JUNIO	11 DE JULIO